

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**13652** *Resolución de 17 de junio de 2025, de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética.*

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 38.l) de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, dispongo:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 27 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, una vez establecido el carácter oficial del título de Grado en Nutrición Humana y Dietética por esta Universidad y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros se ordenó la publicación del plan de estudios conducente a la obtención de las referidas enseñanzas en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 280, de 23 de noviembre de 2021.

Habiéndose tramitado modificaciones en el citado plan de estudios, y una vez obtenido el 8 de abril de 2025 el preceptivo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, resuelve ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Grado en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad Europea Miguel de Cervantes, que queda estructurado según se hace constar en el anexo a esta resolución.

Valladolid, 17 de junio de 2025.–El Rector, David García López.

#### ANEXO

##### Plan de Estudios del Grado en Nutrición Humana y Dietética

La estructuración de los contenidos formativos que abarca el plan de estudios conducente al título de Grado en Nutrición Humana y Dietética se vertebra sobre una estructura de tres niveles: módulo, materia y asignatura. Esta estructuración da soporte a una formación que provee las capacidades y competencias requeridas en la práctica profesional de la nutrición.

Este grado se puede cursar en modalidad presencial y en modalidad virtual.

La distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia es la siguiente:

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

	Tipo de materia	Créditos
BA	Formación Básica.	132
OB	Obligatorias.	60
OP	Optativas.	18
PE	Prácticas externas.	24
TFM	Trabajo fin de grado.	6
	Total.	240

El plan de estudios integrando toda la estructura de módulo-materia-asignatura se recoge en la siguiente tabla:

Código Módulo	Módulo	ECTS	Código Materia	Materia	ECTS	Código Asignatura	Asignatura	ECTS	Carácter
1	De formación básica.	60	1.1	Estructura y función del cuerpo humano.	18	1.1.1	Anatomía humana.	6	BA
						1.1.2	Fisiología I.	6	BA
						1.1.3	Fisiología II.	6	BA
			1.2	Química y bioquímica.	12	1.2.1	Química de los alimentos.	6	BA
						1.2.2	Bioquímica.	6	BA
			1.3	Idiomas.	6	1.3.1	Professional English.	6	BA
			1.4	Psicología.	6	1.4.1	Psicología de la nutrición.	6	BA
			1.5	Matemáticas, estadística y economía.	18	1.5.1	Metodología de la investigación.	6	BA
						1.5.2	Estadística aplicada.	6	BA
						1.5.3	Economía y gestión.	6	BA
2	De ciencia de los alimentos.	24	2.1	Ciencia y Tecnología de los alimentos.	24	2.1.1	Bromatología.	6	OB
						2.1.2	Tecnología culinaria y Gastronomía.	6	OB
						2.1.3	Toxicología de los alimentos.	6	OB
						2.1.4	Microbiología de los alimentos.	6	OB
3	De ciencias de la nutrición, la dietética y la salud.	102	3.1	Nutrición humana y dietética básica.	24	3.1.1	Nutrición I.	6	OB
						3.1.2	Nutrición II.	6	OB
						3.1.3	Dietética I.	6	OB
						3.1.4	Dietética II.	6	OB
			3.2	Nutrición clínica.	36	3.2.1	Fisiopatología.	6	OB
						3.2.2	Farmacología.	6	OB
						3.2.3	Dietoterapia.	6	OB
						3.2.4	Inmunología.	6	OB
						3.2.5	Endocrinología.	6	OB
						3.2.6	Nutraceuticos y fitoterapia.	6	OP
			3.3	Nutrición y alimentación aplicada.	42	3.3.1	Nutrición en deporte.	6	OB
						3.3.2	Bioética y deontología	6	OB
						3.3.3	Planificación dietética deportiva y ayudas ergogénicas	6	OP
3.3.4	Alimentación y envejecimiento.	6				OP			
3.3.5	Nutrición oncológica.	6				OP			
3.3.6	Endocrinología e inmunología en el deporte.	6				OP			
3.3.7	Cineantropometría y composición corporal.	6				OP			

Código Módulo	Módulo	ECTS	Código Materia	Materia	ECTS	Código Asignatura	Asignatura	ECTS	Carácter
4	De Higiene, Seguridad alimentaria y Gestión de Calidad	18	4.1	Marketing y dirección de empresas.	6	4.1.1	Competencia digital.	6	OB
			4.2	Calidad y seguridad alimentaria.	12	4.2.1	Higiene y Seguridad alimentaria.	6	OB
						4.2.2	Legislación y Política alimentaria.	6	OB
5	De salud pública y nutrición comunitaria	24	5.1	Nutrición comunitaria.	24	5.1.1	Educación nutricional.	6	OB
						5.1.2	Alimentación y cultura.	6	OB
						5.1.3	Nutrición comunitaria.	6	OB
						5.1.4	Restauración colectiva.	6	OB
6	Trabajo fin de grado	6	6.1	Trabajo fin de grado.	6	6.1.1	Trabajo fin de grado.	6	TFG
7	Prácticas externas	24	7.1	Prácticas externas.	24	7.1.1	Prácticas externas I.	12	PE
						7.1.2	Prácticas externas II.	12	PE